Ciencias del Derecho



Proyecto:

La Constitución
Nacional ante el
Tribunal Superior
de Justicia de
Córdoba: Control
de
Constitucionalidad
e Interpretación
Constitucional.

Resumen: "La discusión contemporánea sobre el control de constitucionalidad, la interpretación constitucional y el rol institucional del Poder Judicial, posee un considerable nivel de sofisticación. Esto es así porque los interrogantes teóricos sobre estos dominios tienen una alta relevancia práctica e institucional. Además, si bien son analíticamente distinguibles, no es menos cierto que están estrechamente relacionados. En efecto, interrogarse por el fundamento del control de constitucionalidad, no puede hacerse sin recurrir a los criterios a emplear por el Poder Judicial para adscribir significado a las cláusulas constitucionales. De esto, también, se deriva la necesidad de adoptar una teoría que indique el rol institucional de esa institución en un sistema democrático.

De ahí que existan varios conjuntos de doctrinas que intentan responderlos. Respecto del control de constitucionalidad, es posible distinguir las siguientes: (i) aquellas que consideran justificado asignar la última palabra respecto del contenido y alcance de los derechos constitucionales, a una institución que tiene escasos vínculos con el "pueblo"; pero, también, (ii) algunos autores consideran que no existen razones morales para situar en el Poder Judicial esta tarea."